



## TRASLADO DE EXCEPCIONES

EXPEDIENTE No: 27001 23 33 000 2018 00026 00  
MEDIO DE CONTROL: N/R  
ACCIONANTE: THELMO ROLANDO CETRE FIGUEROA  
ACCIONADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –  
F.N.P.S.M.

Para los efectos del artículo 175, parágrafo 2° del C.P.A.C.A., se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante, de las excepciones formulada por la accionada (fls. 44 y 45).

En consecuencia, se fija el presente en lugar visible de la Secretaría, hoy ocho (08) de junio de dos mil dieciocho (2018), siendo las 7:30 A.M.

**LUCAS A. MOSQUERA DIAZ**

Secretario General

*Kheyachalon*